

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — ¿Nos entenderemos? — De Madrid: Concursillo especial entre Auxiliares. Montepío de empleados municipales.

ECOS DEL MAGISTERIO. — El nuevo impuesto. (María Cantero). — Sobre una gracia. (J. F. de M.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS. — Cangas de Tineo é Illescas.

CRÓNICA DE OPOSICIONES. — Madrid, Palma de Mallorca y Zaragoza.

SECCIÓN OFICIAL. — Índice de la *Gaceta*. — Delegado regio de primera enseñanza en Barcelona: Reales decretos de 16 de Febrero, admitiendo á D. Teodoro Baró la renuncia de dicho cargo y nombrando para el mismo á D. Mariano Batllés. Reclamaciones de propuestas: Concurso de traslado: Universidad de Valencia.

VACANTES. — Logroño y Palencia.

PROPUESTAS. — Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia.

NOMBRAMIENTOS. — Barcelona y Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

LA ESCUELA EN ACCIÓN. — Páginas 207 á 210.

OBRA NUEVA

Anuario del Maestro para 1906

POR

D. Victoriano F. Ascarza

Hace unos días se puso á la venta este libro, con calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo y cuanto puede interesar al Maestro en ejercicio.

Ejemplar: 2 pesetas.

Se envía certificado á provincias á quien remita 2,25 pesetas.

De actualidad.

¿Nos entenderemos?

Hemos publicado varias resoluciones del Ministerio sentando la doctrina de que el sueldo de 550 pesetas no es sueldo legal para los concursos.

Según esas nuevas órdenes, no hay más sueldos reglamentarios que el de 500 pesetas, que es el mínimo, y el de 625 pesetas que es el máximo, en Escuelas que no llegan á categoría de oposición.

Confesamos que las razones alegadas para esas resoluciones no nos han convenido ni muchísimo menos. Nosotros entendemos que es legal y reglamentario para concursos el sueldo de 550 pesetas. Amigos, no obstante, de la sencillez y de la simplificación, aceptamos, desde luego, la nueva doctrina, y no hemos hecho comentario alguno sobre esa doctrina ni pensábamos comentarla.

Pero la *Gaceta* de estos días nos hace salir de nuestro mutismo. Ha comenzado á publicar la *Gaceta* el arreglo escolar de Guadalajara, y en sus columnas, en las columnas de la *Gaceta* y del «arreglo», nos hallamos con que el sueldo legal que corresponderá á muchas Escuelas es el de 550 pesetas.

Esto nos hace entrar otra vez en dudas. Nosotros no sabemos si creer las resoluciones del Ministerio, que han negado legalidad al sueldo de 550 pesetas, ó este arreglo posterior en que ese sueldo está como legal y muy legal.

Lo menos que podemos hacer en este caso, es pedir á las autoridades que pongan unos actos de acuerdo con otros actos; que una cosa sea legal ó deje de serlo,

igual para unas resoluciones que para otras, porque lo contrario es ponernos en la mayor de las confusiones y en la más inconcebible de las anomalías.

Así no nos entendemos. ¿Podremos al fin entendernos? Nosotros lo deseamos sinceramente. No decimos más por hoy. Aunque otro día es posible que citemos argumentos en pro de la legalidad del sueldo mencionado.

DE MADRID: Concurso especial entre Auxiliares.

En el *Boletín* del Ayuntamiento de Madrid, fecha 12 del corriente, se inserta el anuncio para proveer tres plazas de Maestras auxiliares de las Escuelas superiores de Madrid, que habrán de ser provistas en Auxiliares de Escuela elemental que se hallen comprendidos en la Real orden de 14 de Abril de 1898, y no hayan renunciado á sus beneficios.

Montepío de empleados municipales.

La Junta general de Delegados de este Montepío, en sesión de 5 del corriente, acordó abrir una información pública por término de quince días, que terminará el 28 del actual, entre todos los empleados municipales, para que, por escrito, expongan ante la Comisión mixta designada al efecto, cuantas observaciones se les ofrezcan acerca de la reforma del actual reglamento de esta Asociación benéfica.

Las citadas observaciones deberán remitirse al Auxiliar de la Secretaría del Montepío en el término más breve, teniendo en cuenta que en el referido plazo ha de examinar esta Comisión mixta los trabajos que se presenten por los asociados y preparar en los treinta días siguientes el proyecto de reglamento que ha de someterse en su día á la Junta general de Delegados, para su discusión.

Ecos del Magisterio.

El nuevo impuesto.

Es un hecho, dicen, del que ya no es posible dudar; el Sr. Ministro ha dado orden de que todas las papeletas de admisión de alumnos cada año en las Escuelas públicas vayan reintegradas con un sello del Decanato del Magisterio local, y manda que en todas las poblaciones en que haya más de ocho Maestros, se agrupen constituyendo un centro con la misión de instruirse. Otorga como recurso para su sostén el privilegio de percibir de cada niño el derecho del timbre susodicho. Encarga que tales Asociaciones se provean de periódicos nacionales y extranjeros, de publicaciones de Pedagogía moderna; que se sostengan Profesores de idiomas, conferencias, cursillos de distintas asignaturas y que si hubiere un sobrante se pensionen por tres meses á un asociado para viajar, visitando los distintos centros de cultura del mundo.

Tan plausible reforma ha satisfecho por completo al Magisterio, ávido de ilustrarse, y ya hay entusiastas que contando con recursos exiguos, se prometen grandes cosas de una disposición tan sencilla.

Un decano de humilde población nos decía:

«Calculando en 800 los alumnos que asisten á nuestras Escuelas, poniendo como mínimum del sello 2,50 pesetas, nos reporta un beneficio de 2.000 pesetas anuales. Para mi distrito, su inversión pienso hacerla así, en números redondos:

Local.....	300 pesetas	
En periódicos nacionales y extranjeros.....	200	»
En dos Profesores de idiomas.....	600	»
En gastos menudos.....	200	»

Para el arreglo del mobiliario el resto, por el primer año, y en lo sucesivo esta cantidad se concederá al Maestro que por sorteo sea agraciado para viajar á los sitios que se discutan previamente.»

Le escuchábamos con atención y alegría; tales disposiciones ocasionarán una revolución en nuestra clase, ¡ya era hora!; esto lo merecemos, lo necesitamos, lo deseamos.

Ya tenemos la decantada unión, imposible hasta la presente. No nos conocíamos unos á otros; pero ahora unidos en el trabajo, en el estudio, en el Centro, el aprecio que como compañeros y hermanos nacerá á su calor, nos juntará y moral y materialmente ganaremos mucho.

Acabábamos de apuntar estas impresiones, cuando un compañero nos dice que todo es broma...

Paciencia, Maestros, que ya llegará esto también.

MARÍA CANTERO.

Sobre una gracia.

Hemos visto el artículo que con este título publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL en su número 2.968, con el cual estamos conformes por completo, y nos permitimos hacer algunas consideraciones para que cese el privilegio y se decrete como medida general.

Muchos son los opositores aprobados sin plaza, que por haber gastado sus recursos no podrán repetir los ejercicios, y aunque tengan vocación renunciarán á ejercer el honroso, sí, pero mal retribuido cargo, dedicándose á otra cosa más útil.

El Estado parece hallarse dispuesto á mejorar los sueldos, pero siempre falta lo esencial, dinero.

La vida es cada vez más cara, especialmente en los pueblos que ven solicitados y bien pagados sus productos en la recolección y luego se adquieren con dificultad en el resto del año.

Las oposiciones son caras, tanto para el Estado como para los opositores que tienen que dejar sus casas y sus tareas ordinarias, con gastos que les llevan al descrédito.

Así, pues, es llegado el momento de que las autoridades de la enseñanza miren por los Maestros, opositores aprobados y los que sin oposiciones lleven quince años de servicios en la enseñanza.

El Sr. Santamaría puede fácilmente aliviar la situación de estos Maestros formando escalafones y dando algunas plazas por ascenso.

Los Maestros lo agradecerán, mejorará la enseñanza, y en este caso habrá estímulo para el aumento de los sueldos, especialmente los de aquellas Escuelas que tengan local propio, útil y bien surtidas de material.

¿Se dictarán las órdenes con motivo de la boda regia ó por no haber oposiciones en el Rectorado Central?

Así lo creemos y esperamos.

J. F. DE M.

Asociaciones de Maestros

Cangas de Tineo.—Esta Asociación en su última sesión, acordó:

1.º Nombrar la Junta directiva, habiendo resultado elegidos por unanimidad:

Presidente y Tesorero, D. Lino Peláez.

Vice-Presidenta, doña Domiciana Alvarez.

Secretario, D. Olón Meléndez.

Vice-Tesorero, D. Joaquín García.

Vice-Secretario, D. Francisco Rodríguez.

Vocales: D. Joaquín Sánchez, D. Bonifacio Rodríguez y D. Manuel Alvarez.

2.º Nombrar órgano de esta Asociación á EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

3.º Pedir la inscripción de la misma en la Nacional del Magisterio primario.

Y 4.º Aprobar las cuentas de los gastos é ingresos de la misma durante el último semestre de 1905.

Illescas.—Se ruega la asistencia de los señores socios á la reunión que, con objeto de proceder á la renovación de la Junta directiva, presentación de cuentas y adquisición de libros útiles, se celebrará en la Escuela de niños de Illescas el día 25 de los corrientes.

Sesión 15 de Febrero de 1906.—El Presidente, *Martiniano S. Escobar*.

Crónica de oposiciones.

Escuela de niños, de 2.000 y más pesetas.—Ayer, 20, estaban llamados D. Desiderio López, D. José Lorenzo Iglesias y D. Ezequiel Lorza.

Escuelas de 825 pesetas.—El día 19, D. Jacinto Orellanas, D. Francisco Pérez y D. Wenceslao Piquero.

Los ejercicios á Escuelas de niñas, de 2.000 y más pesetas, continúan suspendidas por las causas expuestas en nuestros números anteriores.

Palma de Mallorca.—Han dado principio las oposiciones á Escuelas de niños vacantes en esta provincia, practicando los ejercicios cuatro opositores, de los 28 que habían solicitado tomar parte en las mismas.

Zaragoza.—Ha terminado el segundo ejercicio de las oposiciones á Escuelas de niñas, y el Tribunal declaró hábiles para continuar en el tercero á las opositoras siguientes: doña Carmen Altolaguirre, doña Aurora Cardenal, doña Juana Pilar Castaños, doña Micaela Clavijo, doña M. Es-

En el próximo número daremos á nuestros lectores de la página 25 á la 32 del DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

peranza Elía, doña Enriqueta Fairén, doña María Félez Domínguez, doña Francisca Garros, doña Juliana Goñi, doña Julia D. Jiménez, doña Manuela Julve, doña Petra Nájera, doña Damiana Ojeda, doña Adela Peralta, doña Francisca Piedrafitá, doña María Pura Pons, doña Valeriana Puebla de Roa, doña Otilia Rupérez, doña Juliana Solanas, doña Matilde Terraz, doña Bárbara Torcal, doña Maximina Val, doña Felisa Abad, doña Gregoria Climente, doña Narcisa Herrera, doña Patrocinio Montalbán, doña Felicia Reguard, doña Felisa Rufas y doña Araceli Salvador.

Sección oficial

Índice de la GACETA

15 Febrero.—*Subsecretaría*.—Relación de Escuelas de primera enseñanza vacantes, que han de proveerse por oposición.

—Relación de nombramientos hechos á propuesta del Ministerio de la Guerra.

16 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las Cátedras de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Cuenca, y de Lengua francesa del de Pamplona.

Subsecretaría.—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Profesores de Dibujo de los Institutos que se expresan, y lista de los aspirantes á las mismas.

—Anuncios de vacantes de Cátedras de Institutos.

—Rectificaciones por errores de copia padecidos en los anuncios de oposiciones publicados en la *Gaceta* de 5 y 20 de Enero último.

17 ídem.—Reales decretos admitiendo la dimisión al Delegado regio de primera enseñanza y nombramiento para el mismo cargo.

—Real orden disponiendo se inserten en la *Gaceta de Madrid* las conclusiones de la Memoria reglamentaria presentada por el Catedrático de Agricultura y Director del Instituto de Gerona, D. Joaquín de Espona, subvencionado para ampliación de estudios en el extranjero.

—Otra trasladando á una Cátedra de Matemáticas del Instituto de Figueras á D. Alejandro Novellas y Vidal.

—Otra aprobando la propuesta de Tribunal formulada por el Claustro de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central para juzgar las oposiciones á la plaza de alumno pensionado en el extranjero.

—Otra desestimando dos recusaciones presentadas ante el Tribunal de oposiciones á la Cátedra

de Historia Universal, vacante en la Universidad de Sevilla.

Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Guadalajara.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Derecho penal, vacantes en las Universidades de Valladolid y Zaragoza.

Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.—Anunciando á oposición libre dos plazas vacantes de Auxiliar del Observatorio Astronómico de Madrid.

Universidad de Valencia.—Resolviendo las reclamaciones presentadas á las propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión de Escuelas de primera enseñanza.

18 ídem.—*Subsecretaría*.—*Tribunal de oposiciones*.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Historia Natural de los Institutos de Mahón y Canarias.

Delegado regio de primera enseñanza en Barcelona

Reales decretos de 16 de Febrero, admitiendo á don Teodoro Baró la renuncia de dicho cargo y nombrando para el mismo á D. Mariano Batllés.

Vengo en admitir á D. Teodoro Baró la renuncia que me ha presentado del cargo de Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Barcelona.

Dado en Palacio á 16 de Febrero de 1906.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Vicente Santamaría de Paredes*.

—En atención á las circunstancias que concurren en D. Mariano Batllés y Beltrán.

Vengo en nombrarle Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Barcelona.

Dado en Palacio á 16 de Febrero de 1906.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Vicente Santamaría de Paredes*.

(*Gaceta* 17 Febrero.)

En la lista de opositores á las plazas de Caligrafía de los Institutos de Burgos, Jerez de la Frontera, Vitoria, Figueras, Reus, Lérida y Zamora, publicada en la *Gaceta* de 20 de Enero último, figura por error de copia D. Balbín Luna y Simón en vez de D. Balbino, que es su verdadero nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 13 de Febrero de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.

(*Gaceta* 16 Febrero.)

Reclamaciones de propuestas. ~ ~ ~ ~ ~

CONCURSO DE TRASLADO

Universidad de Valencia

Publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 3 y 5 de Enero último las propuestas de los Sres. Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas públicas de niños, de niñas y de párvulos, vacantes en este distrito universitario, que han de proveerse por concurso de traslado, se han recibido las siguientes reclamaciones, que, estudiadas por este Rectorado, han sido resueltas en la forma que á continuación se expresa:

Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.650 y 1.625 pesetas.—D. Francisco Sanchís y Ordines y D. José Fernández Caco. Solicitan la exclusión de D. Andrés Zamora Hurtado, y admitidas sus reclamaciones se elevarán á la Superioridad para la resolución que proceda, por no existir en este Centro antecedentes que justifiquen la petición formulada.

Escuelas elementales, dotadas con 1.100 pesetas.—D. Juan Parejo Palacios.—Se toma en cuenta su manifestación y se elevará á la Superioridad para que tenga presente al hacer los nombramientos el orden de preferencia con que ha solicitado en distintos Rectorados.

D. Germán Carbó Mampel.—Vista su reclamación interesando sea excluído del concurso D. José Carrillo Quiñones, por no llevar tres años en la Escuela de 1.100 pesetas, desde la cual ha solicitado las vacantes anunciadas, y teniendo en cuenta que el Sr. Carrillo se halla comprendido en el caso 2.º de la Real orden de 27 de Abril último, según justifica en su hoja de servicios, se desestima la reclamación formulada. En cuanto al derecho de preferencia sobre D. José Ferrer Pascual, que cree tener el Maestro recurrente, alegando que deben sumársele los servicios interinos prestados en propiedad, no lo estima legal este Rectorado, y en su virtud se desestima asimismo la reclamación del Sr. Carbó.

D. Silvestre Gelva Escobedo. Se desestima su reclamación por no estar vigentes las disposiciones que cita, cuyos derechos debió aprovechar en tiempo oportuno, pudiendo utilizarlos para las Escuelas de párvulos, puesto que en éstas es donde presta sus servicios.

D. Pedro Ramón Barona Cherp. Se desestima su reclamación por infundada en todas sus partes.

D. Manuel Pereda Nieto. Se desestima su reclamación, referente á la exclusión de D. José Carri-

llo Quiñones, por las razones expuestas respecto á D. Germán Carbó Mampel.

D. Lino Pavía Gasulla, vista su reclamación interesando se le incluya en el concurso, y resultando que, según el mismo reclamante reconoce y justifica, presentó su expediente fuera del plazo de la convocatoria á cuyas bases debe sujetarse todo concursante, sin que puedan aplicarse los argumentos que expone, queda excluído de este concurso.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pesetas.—Doña Asunción Lucio Fernández, no se admite su renuncia por oponerse á ello el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904.

Doña Josefa Pastor Ortiz, se desestima su reclamación por no acreditar en su expediente que se halla comprendida en el caso 2.º de la Real orden de 27 de Abril último, como está obligado á demostrar todo Maestro concursante, sin que los argumentos que expone sean pruebas suficientes de justificación.

NOTA. Queda sin efecto la propuesta formulada para la Escuela de Carcagente, por haber sido nombrada fuera de concurso para la misma, doña María de la Asunción Lucio Fernández por orden de 1.º de Enero último.

Doña Leonor Palop Sanz, se admite su reclamación por acreditar en su hoja de servicios trece años, once meses y dos días en propiedad, y no tres años, once meses y dos días que se le consignan en la propuesta, debido á un error involuntario. En su consecuencia, queda rectificadada esta propuesta en los siguientes términos:

Escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas.—Número 1, doña Matilde Vicente Ferrando, se la propone para la Escuela de Agullent; 2, doña Matilde Constantina Moro Bojó, id. para la id. de Yátova; 3, doña Leonor Palop Sanz, id. para la id. de Raya; 4, doña Rosa María Beltrán Maicas; 5, doña Josefa Tomás Montañana; 6, doña María Adelina Martínez Martín, id. para la id. de Sella; 7, doña María de la Paz Llinares Valén; 8, doña Asunción Gadea Pérez; 9, doña Francisca Bosch López; 10, doña María del Carmen Martín Silvestre, id. para id. de Cofrentes; 11, doña María Josefa Climent Soler, id. para la id. de Carcelén; 12, doña María del Carmen Blasco Richad; 13, doña Delfina Lorente Palau, id. para la id. de Ricote; 14, doña María Desamparados Mateos Cambra, id. para la id. de Masegoso; 15, doña Dolores Salvador Oset, id. para la id. de Castillo de Villamalefa; 16, doña Teresa Martínez Costa; 17, doña María Gil Roca; 18, doña María Dolores Salort Oltra; 19, doña

Mercedes Martí Timoneda; 20, doña María Rosario Falcó Martí.

Lo que se hace público para que los señores concursantes que se crean perjudicados puedan ejercitar, en el término de 20 días para los que residan en la Península y 30 para los de Baleares y Canarias, el derecho que les concede el art. 72 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Valencia 8 de Febrero de 1906.—El Rector, *José María Machí*.

(Gaceta 17 Febrero).

VACANTES ∞ ∞ ∞

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1906

Provincia de Logroño.—Elementales completas de niños: Abalos, con 125 pesetas y retribuciones en especie; Muro de Aguas, con 625 y 150 ídem; Canales, 625 y 237,50 íd.; El Redal, 625 y retribuciones en especie.

Elementales completas de niñas: Bañares, 625 y 208,20 de retribuciones.

Auxiliares de párvulos: Cervera del Río Alhama, con 625 pesetas.

Incompletas de asistencia mixta: Santa Coloma, con 550 pesetas y retribuciones; Rincón de Olivedo, Aldea de Cervera Río Alhama, con 550 y 137,50 de íd.; Clavijo, 500 y retribuciones en especie; Cirueña, 500 y retribuciones en ídem; Navajún, 500 y 150 de íd.; Pazuengos, Sojuela, Santa Cecilia, Aldea de Jubera, y Tobía, con 500 y retribuciones en especie.

(B. O. 12 Febrero).

Palencia.—Escuelas completas de niños: Buena Vista, Capillas, Itero de la Vega, Tabanera de Cerrato, Velilla de Guardo y Villaherreros, con 625 pesetas; Villadiezma, con 550.

Escuelas completas de niñas: Capillas, Castrillo de Onielo, La Puebla, Santoyo y Torremormojón, con 625 pesetas.

Escuelas de párvulos: Cevico de la Torre (Auxiliaría), con 625 pesetas.

Escuelas mixtas: Nogales de Pisuega y Pomar de Valdivia, con 625 pesetas; Amayuelas de Arriba, se proveerá en Maestro; El Campo, ídem; Moslares, ídem; Palacios del Alcor, ídem; Salcedillo, ídem; Santa Cecilia del Alcor, Valoria de Aguilar, se proveerá en Maestro, y Villameriel, ídem, con 500 pesetas.

(B. O. de 6 de Febrero.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de suscripción. 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid, Apartado núm. 131.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1905

Provincia de Albacete.—*De niños:* D. Nicolás Gerada Ferris, para Salobral; Cecilio Teruel Piqueias, para Balsa de Ves; Raimundo Zalve Salvador, para Campillo; Manuel Henares Díaz, para Cubillo.

De niñas: Doña Ángela Bautista Rodríguez, para Salobral; Concepción Jorge Mengual, para La Solana; María Ángeles Beltrán, para Bellotar; Valeriana Navarro Romero, para Cubas.

Alicante.—*De niños:* D. José Velasco López, para Aparecida; Antonio Vicente Boronat, para Benirrama; Santiago Gómez Olivares, para Cuatretondeta; Federico Salmerón Alonso, para Desamparados; José Andrés Gomis, para Rebate; Francisco Ivars Ivars, para Asprillas; Blas Cortés Ascó, para Alquilería de Aznar.

De niñas: Doña Desamparados Martínez Prades, para Benimarfull; Julia Pérez Roselló, para una Auxiliaría de Pego; Timotea Pastor Ortiz, para Benferrí; Luisa Tendero Escolano, para Orcheta; Vicenta Jordá Fullana, para Benifallim, Desamparados Merofio Sola, para Benidoleig; Carmen Jover Cartagena, para Vall de Alcalá; Dolores Piquer Solves, para Facheca.

Castellón.—*De niños:* D. Pascual Serrano Cervelló, para Ayodar; Juan Bustamante González, para Herbés; Eusebio Pérez Mateo, para Pina; Vicente Bellido Bonet, para la Auxiliaría de Almazora; Juan Gimeno Gallur, para Puebla de Benifasar; Francisco García Navarro, para Chiva de Morella; Aniceto Rausanzo García, para Benafigos; Martín de Vega y Vega, para Olocau del Rey; Primo Lorente Gómez, para Bojar; Leopoldo Sánchez Escalada, para la Auxiliaría de Torreblanca; Federico Aloy Sellés, para la Auxiliaría de Morella; Melchor Piñana Trinchant, para Vall de Alba (Villafamés); Joaquín Vicent Pastor, para la mixta de Torralba.

De niñas: Doña María Sastre Martell, para la Auxiliaría de San Mateo; Rafaela de la Vega, para Benafigos; Jerónima Flores Guillem, para Herbés; Asunción Llorens Tamarit, para Los Calpes; Amalia Nebot Gómez, para Las Casas; María Teresa Sanchís Ginés, para Palanques.

Murcia.—*De niños:* D. Pedro Francisco Martínez, para Puebla de Soto; Francisco López Vivó, para Costera; Antonio Esteve Ramos, para Copa; Andrés Mezquida, para Balsapintada; Onofre Llarrosa Pérez, para Cañadas; Francisco García Sánchez, para Gañuelas; Enrique Fernández Valiente, para Purias.

RAPACES: se distinguen por su pico robusto y las uñas fuertes, ganchudas, aceradas, formando garras. Se dividen en rapaces *diurnas* y rapaces *nocturnas*. Estas últimas destruyen muchos ratones y ratas.

Las aves prestan al hombre muchísimos beneficios. Perseguir á las aves, y especialmente á los inocentes pájaros, es una mala acción, es una torpeza, es causarnos daños á nosotros mismos, es demostración de ignorancia y de malos sentimientos.

Los pájaros, es cierto, comen alguna semilla de las siembras, pero muchos de ellos se alimentan especialmente de insectos, devoran millares y millares de ellos y así evitan á la agricultura daños enormes. He aquí un hecho curioso. Llevados del odio á los pájaros, y especialmente á los gorriones, se les persiguió de tal manera en Alemania, que hace cosa de medio siglo se les llegó á destruir casi completamente. Creyeron los labradores que de este modo se habían librado de un enemigo. ¡Pronto vino el desengaño! De lo que se habían librado era de un amigo, de un servidor y aliado. Al poco tiempo se notó que las plantas cultivadas eran atacadas y devoradas por infinidad de insectos que antes no existían ó que existían en pequeño número y apenas resultaban dañosos. Ante las quejas de los labradores y ante el peligro, el Gobierno alemán hizo llevar á su nación millares y millares de pájaros que fueron puestos en libertad, y á la vez se dieron órdenes terminantes para que fueran respetados y protegidos. Este hecho es una elocuente lección. Los maestros deben aprovecharla para hacer ver á los niños la importancia de las aves y para inspirarles amor á los pájaros.

Y no son los pájaros solamente las aves que en este orden causan beneficios. Las zancudas (cigüeñas, grullas, etc.), se alimentan de animales y cazan y destruyen numerosos reptiles; y algunas de las rapaces cazan ratas, ratones y otros roedores.

Las aves proporcionan al hombre, con la caza, alimentos variados, nutritivos y muy estimados. Las gallinas, las palomas, los patos y gansos, que viven en domesticidad, dan en los pueblos, y principalmente en las casas de labranza, beneficios positivos y cuantiosos.

En este aspecto el ave más útil, el más productiva de todas es la gallina. Su crianza y explotación constituye hoy una lucrativa industria.

La gallina produce huevos, pollos y estiércol muy rico en materias fertilizantes. Los huevos y pollos se destinan á la venta; el estiércol ó gallinaza se utiliza en los campos.

Hay muchas razas de gallinas, y las principales en España son la castellana negra, la andaluza y la catalana del Prat.

Las razas deben elegirse según el objeto que se proponga el avicultor. Cuando quiera dedicarse á vender huevos, deberá elegir raza que ponga mucho; si á vender pollos, raza que, aun poniendo menos, produzca pollos de un desarrollo rápido. También ha de tener en cuenta el clima; no conviene llevar á lugares fríos, razas habituadas á otros cálidos, pues en tal caso, se retrasan en la postura de los huevos.

Las gallinas se alimentan con toda clase de semillas y desperdicios de las casas, con insectos, larvas y gusanos que recogen en los campos, dejándolos limpios, con carne mala, etc., etc. En las casas de labranza, donde las gallinas pueden salir al campo y aprovechar semillas y residuos, la alimentación de estas aves es muy económica.

Las gallinas se reproducen por huevos. La reproducción puede ser natural ó artificial. Se llama natural cuando la gallina se coloca sobre los huevos durante veintiún días, los presta su calor de unos 38 á 40 grados y con ello sólo salen los pollitos. La reproducción artificial consiste en colocar los huevos en aparatos especiales llamados *incubadoras*, donde se mantiene fija una temperatura análoga á la de una gallina. Sin más, salen los pollos.

Hay muchos sistemas de incubadoras. Cualquiera es bueno, siempre que permita mantener la igualdad de calor. Una gallina puede incubar difícilmente 19 ó 21 huevos; una incubadora puede llegar á 100 ó 200 huevos, según el tamaño.

La incubación artificial con los aparatos modernos es más perfecta y más económica que la natural, teniendo alguna práctica y habilidad para dirigir las incubadoras.

El engorde de pollos es otra industria lucrativa, principalmente cerca de las grandes poblaciones. Para el engorde debe procurarse reunir dos condiciones: 1.^a, la inmovilidad casi absoluta de las aves; 2.^a, su exceso considerable de alimentación, principalmente harinosa y grasa. Cuanto más rápido sea el engorde y cuanto mayor sea la inmovilidad de las aves, más fácilmente y con más economía y ganancia se realiza. En Francia la industria de engordar aves ha llegado á un alto grado de perfección, dándose el caso sensible de gastarse en España muchas aves extranjeras, pagándolas á precios considerables, mientras las españolas, por no saber criarlas bien, se venden á menos precio. De esto debiéramos aprender todos.

Además de las gallinas, se crían en las casas de campo palomas, pavos, etc., y donde hay ríos ó estanques próximos, patos, ánades, gansos, etc.

Por lo indicado puede juzgarse de los beneficios y

productos que proporcionan las aves en todos los aspectos de la vida.

Programa detallado.—1. Qué son las aves? Caracteres principales. Clases y nombres de las plumas.—2. Clases de aves: palmípedas, zancudas, gallináceas, palomas, trepadoras, rapaces y corredoras; ejemplos principales. Cría de aves domésticas.

Ejercicios.—Examen y comprobación de los caracteres de las diferentes aves que hemos mencionado, utilizando al efecto los ejemplares de que se pueda disponer.

LECCIONES LIII y LIV.—Los mamíferos.

Texto.—Véase LIBRO DEL ALUMNO, pág. 145 y siguientes.

Ampliación.—El carácter que distingue á los mamíferos de los demás animales, es el de *amamantar* á sus hijos. Ese mismo carácter les ha dado el nombre. Representan los mamíferos el grado de organización más perfecta, más complicada, en la escala de los animales. Tienen, como las aves, la sangre caliente, y como ellas, respiuran por pulmones, aun aquellos que, como la ballena, el delfín, ó sea los cetáceos, viven en el agua.

Las principales clases de mamíferos, con sus caracteres salientes, y los animales más comunes, se indican en el texto y esta materia no necesita ampliación.

Convendrá, sí, hacer notar á los niños los inmensos beneficios que debemos á los animales y el cariño con que debemos mirarlos, no maltratándolos en ningún caso. Para facilitar esta tarea al maestro, vamos á hacer unas indicaciones.

El caballo, el asno y los híbridos machoromo y mula, pertenecientes á los *perisodáctilos*, llamados también *solípedos* por algunos naturalistas, nos sirven para cabalgar sobre ellos, para conducirnos en coches y carros, para labrar las tierras, para sacar agua de pozos y para otra infinidad de servicios indispensables. Son animales útiles, trabajan por nosotros y para nosotros, son dóciles, agradecidos cuando se les trata bien, y es abominable ver cómo algunos hombres de malos sentimientos los maltratan y los apalean cruelmente sin motivo y sin ventaja. La cría de estos animales constituye una parte importantísima de la ganadería.

El buey, la oveja, la cabra y el cerdo son los animales domésticos más útiles, más productivos, más beneficiosos, y pertenecen todos á la clase de los *artiodáctilos*, porque tienen un número *par de dedos*. Los tres primeros, es decir, el buey, la oveja y la cabra son conocidos también con el nombre de *rumiantes* por la costumbre de *rumiar*, es decir, de tragar los alimentos y devolverlos después á la boca para *masticarlos de nuevo* muy despacio.

El buey, con la hembra vaca y ternera, nos proporciona trabajo como los perisodáctilos, tienen todas sus ventajas y buenas condiciones, y nos dan carne, pieles, leche, etc.; la oveja nos da, además de la carne y la leche, la lana para nuestros vestidos; el cerdo, que aprovecha para su alimentación residuos sin valor apenas, nos produce carne, tocino, jamones, etc., etc., abundantes.

De todos estos mamíferos procede la mayor parte de la carne que consumimos. Ellos son la base de nuestra alimentación y sustento y constituyen la otra rama de la ganadería.

Debemos proteger á todos estos animales, debemos cuidarlos bien y alimentarlos debidamente, no ya por buenos sentimientos, sino también por egoísmo, por nuestra propia conveniencia, por interés, porque de ellos vivimos y con ellos nos alimentamos.

La ganadería es una verdadera industria muy productiva, cuando se ejerce con conocimiento. Los animales se desarrollan bien, se crían sanos y se robustecen observando estas tres reglas fundamentales:

1.^a Darlos una alimentación adecuada, proporcional á su tamaño y á su trabajo, lo cual se puede conseguir económicamente en los pueblos sembrando plantas forrajeras y conservando el forraje en *silos*.

2.^a Ejercicio moderado, proporcional á la edad de los animales y á sus fuerzas, evitando siempre llegar á la fatiga.

3.^a Limpieza y buena ventilación en las cuadras ó lugares donde se les encierre, con lo cual se evitan achaques y enfermedades.

Observando estas tres reglas se obtienen ganados bien desarrollados, sanos, fuertes, productivos.

Las razas se mejoran por estos dos proeedimientos:

1.^o Selección continuada; es decir, elegir para la cría ó reproducción los animales más fuertes y vigorosos y mejor desarrollados.

2.^o Cruzamiento; es decir, elegir para la cría ó reproducción animales de *razas distintas*, de razas, no de especies, porque el cruzamiento de especies da lugar á *híbridos*, como el ganado mular, infecundo y degenerado.

Todo esto parecerá difícil, costoso, complicado, y no es así. Basta, para hacerlo, tener un poco cuidado hasta conocer bien sus intereses y dejar las rutinas que nos arruinan. La ganadería en España está abandonada, y por eso no produce lo que debiera, y por eso cada día disminuye, y entretanto compramos á los extranjeros millares y millares de bueyes, de vacas, etc., etc., para alimentarnos.

Además de los animales citados, hay otros que opueden criarse en las casas y en los campos, com

el conejo, muy productivo cuando se le cuida, siguiendo las tres reglas indicadas anteriormente.

En otro orden de cosas y de servicios, están el perro y el gato, también animales domésticos, tan conocidos, que sólo es menester nombrarlos para recordar sus servicios.

De los demás mamíferos, basta lo dicho en el texto.

Programa detallado. (Lec. LIII).—1. Qué son los mamíferos?—2. Qué son los cetáceos? Ejemplos de los más importantes.—3. Qué son los perisodáctilos? Ejemplos.—4. Qué son los artiodáctilos? Indicación de los principales.—5. Qué son los proboscídeos? Ejemplos.—6. Los roedores.

Programa detallado. (Lec. LIV).—1. Qué son los insectívoros? Ejemplos más conocidos.—2. Qué son los pinnípedos?—3. Qué son los carnívoros? Carnívoros principales.—4. Los quirópteros; su carácter distintivo.—5. Los cuadrumanos.

Ejercicios.—Comprobación de los diferentes caracteres que se indican en el texto sobre mamíferos conocidos para distinguir unas clases de otras y para diferenciarlos de los demás animales. Estos ejercicios, como todos, han de procurar desarrollar el espíritu de observación del niño y comprobar los caracteres ó cualidades expuestos en el libro. La

materia es tan vasta y los animales domésticos dan tantos materiales para estos ejercicios, que no los concretamos. Cada maestro propondrá y ejecutará aquellos que tenga á su alcance, que siempre serán muchos con un poco de celo.

LEC. LV.—Los mamíferos: el hombre y las razas
Texto.—Véase LIBRO DEL ALUMNO, pág. 150.

Ampliación.—No hemos de hacer ninguna, ni no^s parece procedente. Se estudia en esta lección el hombre como un mamífero más, indicando sus razas principales. Ello basta en este lugar como remate del estudio zoológico, porque el conocimiento detallado de nuestro organismo es objeto de la Fisiología que viene en los meses siguientes.

Programa detallado.—1. Los bimanos: el hombre. Diferencia del hombre con los demás animales.—2. Las razas: grupo negro, grupo amarillo, grupo blanco; indicación de algunas razas principales incluidas en esos grupos.—3. Origen de las razas.—4. Superioridad del hombre sobre los demás animales

Ejercicios.—Distinguir los distintos tipos de razas sobre láminas adecuadas, haciendo notar los diferentes caracteres que se exponen en el libro.

V. F. A.

MATERIAS DEL MES DE MAYO

DOCTRINA CRISTIANA É HISTORIA SAGRADA ⁽¹⁾

Programa del segundo grado.

La Tierra de Promisión: paso del Jordán: conquista de Jericó.

Gobierno de los Jueces: la piadosa Ruth: Helí y sus hijos: Samuel.

Grandeza del pueblo de Israel en tiempo de David y de Salomón. División del reino.

Idolatría en el reino de Israel. Los profetas Elías y Eliseo. Historias de Tobías y de Judit.

Cautiverio de Babilonia. Historia de Daniel.

Repaso de los Sacramentos.

LEC. VII.—Tierra de Promisión: Josué.

Texto y programa.— Véase el LIBRO DEL ALUMNO, página 24.

Reglas.— Para exponer esta lección al alcance de los niños, nos propondremos previamente un plan metódico, considerando los puntos principales sobre que ha de versar la explicación, material necesario, forma más conveniente para la exposición, ejercicios orales y escritos, narraciones complementarias y máximas morales que pueden sacarse, de utilidad para la vida.

Los puntos principales que deben ser tratados son cuatro: 1.º, prodigiosa entrada de los israelitas en la Tierra de Promisión pasando el río Jordán á pie enjuto; 2.º, toma de Jericó; 3.º, conquista de la tierra de Canaán con el milagro del Sol detenido en la batalla de Gabaón; 4.º, distribución de la tierra conquistada entre las doce tribus de Israel y gobierno patriarcal por que se rigieron los israelitas.

(1) El libro á que se hace referencia, y del que se citan las páginas, es el de *Nociones de Historia Sagrada*, por D. Ezequiel Solana.

Material de enseñanza. — Menester es para que la lección pueda ser bien comprendida, un mapa de la Tierra de Canaán, donde el maestro señale el punto por donde pasaron los israelitas el río Jordán después del largo y tortuoso viaje por el desierto, algunas láminas donde se muestren las escenas más culminantes de los sucesos referidos, y, en defecto de esto, libros donde se ofrezcan tales elementos, con más algunas narraciones complementarias, que, aunque sucintamente expuestas, evoquen ideas y recuerdos.

Forma. — Puede emplearse la lectura que hace el niño de la lección en el libro, y la ampliación oral en forma expositiva con que el Maestro aclara los conceptos, describe los sucesos, señala en el mapa los lugares y muestra en las láminas las escenas más salientes.

La exposición ha de ser natural, interesante, animada, procurando captarse la atención del niño para conducirlo al fin conveniente de antemano preparado. Deben ser especie de narraciones ó historietas, donde se vean la exposición, modo y desenlace que interesen al niño y le satisfagan.

Ejercicios. — Los ejercicios pueden ser orales, entablando el Maestro con sus discípulos animada conversación sobre los diferentes puntos tratados; escritos, redactando sencillas narraciones donde se describan los hechos principales, y prácticos ó intuitivos, haciendo señalar en el mapa la posición de los diferentes lugares mencionados y su relación con otros ya conocidos.

Conveniente será que los niños se acostumbren á exponer verbalmente delante de sus compañeros los hechos narrados por el Maestro, de los que en el libro se ofrece ligero resumen.

Narraciones complementarias. — Además de las que en el texto se exponen y el Maestro desenvuelve para hacer más interesantes y conocidos los sucesos, deben hacerse algunas otras narraciones complementarias que ilustran la inteligencia, forman el corazón y recrean honestamente el ánimo.

Entre las narraciones complementarias aquí pertinentes pueden citarse: la de la fertilidad de la tierra de Canaán, la forma de Gobierno establecida por las tribus, que venía á ser como una especie de república federativa bajo la dirección de un consejo de ancianos, y las fiestas que se celebraban entre los israelitas, de las que los cristianos hemos tomado un trasunto, cuando no la significación y forma.

Como en la vida de Nuestro Señor Jesucristo se resume toda la historia del Antiguo Testamento, debe hacerse notar el paralelo que resulta entre Josué, que atravesando el río Jordán, vence á sus enemigos y conquista la tierra de promisión, y Jesu-

cristo, que bautizado en el Jordán, emprende la predicación del Evangelio para conquistar el mundo y alcanzar la vida eterna.

Máximas. — Deben dictarse al final de la explicación las que del asunto se deduzcan y puedan ser útiles para el arreglo de nuestra conducta y de la vida cristiana.

LEC. VIII. — Jueces de Israel.

Texto y programa. — Véase el LIBRO DEL ALUMNO, páginas 26 y 27.

Reglas. — El material de enseñanza que se precisa es el indicado para las lecciones anteriores. Los puntos principales que debe abrazar la lección son los siguientes: 1.º Ligero resumen de lo expuesto en la lección anterior, que sirva á la vez de repaso y preparación. — 2.º Servidumbre á que se veían sujetos los israelitas en cuanto olvidaban los preceptos de la ley, y jueces suscitados oportunamente por Dios para libertarlos. — 3.º Breve historia de los jueces principales, y 4.º Proclamación de la monarquía.

Exposición. — Puede hacerse en una forma á esta semejante:

Después que la tierra de Canaán fué conquistada por los israelitas, acaudillados por Josué, se distribuyó en suertes entre las doce tribus que tenían por jefes los doce hijos de Jacob. En lugar de José se dió participación á sus dos hijos Manasés y Efraín. Tampoco la tribu de Leví, consagrada al servicio del templo, tuvo participación de tierras, pero en cambio le fueron asignados los diezmos y primicias de los productos.

Mientras los israelitas siguieron los sabios consejos de Moisés y Josué, vivieron en la prosperidad y la abundancia; pero en cuanto olvidaron los preceptos de la ley, y cayeron en la idolatría, fueron sometidos por sus enemigos á dura servidumbre.

Cuando los israelitas se arrepentían de sus pecados é imploraban la misericordia divina, Dios suscitaba hombres de gran virtud, que los libertaban de sus enemigos y los gobernaban con acierto: estos hombres recibieron el nombre de *jueces*.

Entre los jueces de Israel más notables hemos de citar á Gedeón, Sansón, Helí y Samuel; sin que se entienda por ello que no hay hechos dignos de mención en la vida de los otros, especialmente en las de Débora y Jepté.

Gedeón, hombre de mucha humildad y valor, libertó al pueblo de la esclavitud de los madianitas. Para ello levantó un ejército de 30.000 hombres, pero contando con el favor divino, hizo publicar un edicto diciendo que quien se quisiera volver á su casa se volviese. Quedaron 10.000 hombres, mas después de una larga marcha, habiendo llegado á la

De niñas: Doña Teresa Pedrosar Artacho, para Esparragal; Natividad Poveda Luján, para San Bartolomé; Visitación López Mellado, para Gea y Truyols, Teresa Sánchez Sánchez, para Balsicas.

Valencia.—*De niños:* D. Francisco Ros García, para Domeño; Bruno Bonell Pavía, para Macastre, Salvador Puig Chulia, para la Auxiliaría de Benaguacil; Romualdo Fuentes Sanchis, para Alfarrasí, Severino Zorraquino López, para Rafol de Salem; Antonio Sellés Martí, para Millares; Rafael Montesinos Navarro, para Cuevas de Utiel; Ruperto Fernández del Corral, para Andilla; Juan Castellano Montesinos, para Higuieruelas; Delfín Sánchez Álvaro, para La Yesa; José León Civera, para Pinet.

De niñas: Doña Carmen Herrero Fenech, para Masalavés; María del Carmen Martín Silvestre, para Rafol de Salem; Concepción Melis Gregori, para Zarra; Juana Sena Martí, para Gabarda; Marcelina Cucarella Arenas, para Domeño, Antonia Martínez Marco, para Castielfabib; Concepción Paulo Nadal, para Aldea de los Santos; Elisa Docasar, para Cuevas de Utiel; Felisa Amasor Cascos, para Bicornp; María del Prado Mahón, para la Auxiliaría de Chestre; Felicidad Solivares Salom, para Estubeny.

NOMBRAMIENTOS

Barcelona.—Han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Ramón Bernadas, de la Escuela de Pujall; Isidro Donada, de Santa María de Oló; Juan Llopis, de Castellar de Nuch; Mariano de la Fuente, de Olesa de Bonesvalls; doña María Pamiés, de Fígols; Matilde Causá, de Castellar de Nuch; Carmen Sierra, de Santa Coloma de Cervelló; Teresa Pedrerol, de Santa Cecilia de Voltregá; Antonia Pons, de Sallent; D. Pedro Sardá y doña Teresa Luque, interinos, respectivamente, de La Roca y San Pedro de Roda, y doña Julia Casellas Palet, interina de Torraella de Montgrí (Gerona).

Zaragoza.—Por el Rector ha sido nombrado Auxiliar interino de la Escuela graduada de niños de Logroño, D. Patricio Casalonga, y Maestros interinos en la provincia de Teruel, D. Emilio Pastor, de la Escuela de Abapus; doña Graciana San Julián, de Cobasticas; D. Tomás Cortes, de Almohaga, Angel García, de Puenferrada; Félix de Gregorio Vadillo, de Torralba de Medina; doña Felipa Llorente, de Zorijuela; D. Daniel Sanz, de Batanzas; Martín de Calabria, de Sobiedra; doña Atilana Rodríguez, de Ituero; D. Basilio Pastor, de Corto; Eugenio Suno, de Cuevas; Gilberto Martínez, de Artaza; Gregorio Abastuig, de Anger (Navarra); Bonifacio Barbina, de Anicica; Sebastián Cabrenzo, de Guitazar; doña Cecilia Lama, de Bañares

(Logroño); Lucila Aspillaga, de San Milián (Teruel); D. Nicolás Pérez, de Rincón de Olivero; doña Julia Allué, de Piedrafita (Huesca); doña María Salame-ro, de Cesa (sustitución); D. Gregorio Fernández, de Torralba (Zaragoza), y D. Joaquín Gargallo, de Perales (Teruel).

Sección de Noticias

Han fallecido:

El padre de D. Clemente Galán, Maestro de Peñasrubias (Lugo).

D. Pedro María Aparicio, Maestro de Quero (Toledo).

La esposa de D. Guillermo Díaz de la Monja, Maestro de Borredá (Barcelona).

El padre de D. Francisco y doña Francisca Vilches, Maestros de Beas de Segura (Jaén).

Doña Manuela Muñoz Marco, Maestra jubilada, madre política de D. Carlos Serna, Maestro de Pozo de los Frailes de Escullo (Almería).

D. Julio Vicente Queral, Maestro de Valencia.

D. Emilio Nieto, Marqués de Guadalerzas, Consejero de Instrucción pública.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos.—*Clasificaciones:* doña Catalina Rey, de Calonge, 660 pesetas; doña Vicenta Alás, de Vivel del Río, 600; doña Francisca Mutgé, de Ripollet, 700; D. Francisco Romero, de Magaña, 472,50; doña Cándida Clara Molina, de Albanchez, 660; D. Ignacio Villar, de Villar del Horno, 315; D. Castor Cordero, de Izna-lloz 350, y D. Blas Alegre, de Bustillo del Páramo, 400.

Pensiones: á doña Toribia Liébana, viuda de D. Pedro Estebarán, de Sotillo, 163,32 pesetas; á doña María Sobrino, viuda de D. Juan Val, de Matamá, 116,66.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Interinamente, ha tomado posesión de la Escuela elemental de niños de Vilabella (Tarragona), D. José Ribal Cabre.

Distrito de Granada.

En la Secretaría de la Universidad se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestra superior de doña María Ruiz Santasusana, y de elemental de doña Laura de Luca.

—Ha tomado posesión interinamente de una de las Escuelas elementales de niños de Ubeda (Jaén) D. Pedro Sáez Martínez.

—Por la Superioridad ha sido desestimada la instancia del Ayuntamiento de Linares (Jaén), solicitando la creación de una Sección de adultos en la Escuela superior de niños, no obstante el favorable informe de la Junta provincial.

Distrito de Madrid.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de Sotillo (Segovia), D. Roque Calvo Heras.

—La Junta local de Valvieja (Segovia) ha solicitado que al hacerse la provisión en propiedad de aquella Escuela, recaiga el nombramiento en Maestro.

Distrito de Oviedo.

En la provincia de Oviedo se hallan vacantes para proveer interinamente las siguientes Escuelas:

Elementales de niños: Castropol, con 1.100 pesetas; Auxiliaria de la superior de Gijón, con 1.375; San Esteban de Tapia y San Juan de Pardonés, con 625. — Elementales mixtas: Villandás y Buen Suceso, con 625 pesetas. — Elementales de niñas: San Antolín de Ibias, con 675 pesetas. — Incompletas de niñas: Villacondide, con 500 pesetas. — Incompletas mixtas: El Valle, Brañaseca, Los Víos, Selgas, Cortina, San Ignacio, Berodia, Seares y Villarín-Brañatuilla, Veguiña, Arganza y Porciles y Arbón, con 500 pesetas. — Sustituciones: Sustitución de la elemental de niños de Corias; íd. de Molleda, con 312 pesetas 50 céntimos; ídem de la incompleta de niñas de Santiago de Sariego, con 250, y los cargos de suplentes de la Escuela elemental de niñas de Cimadevilla, con 825; íd. de Ciaño, con 312,50; íd. de la incompleta mixta de Bocines, con 250.

—Le ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de la segunda Escuela de Candás, D. Marcelino Alvarez Díaz.

—A 28 asciende el número de solicitudes presentadas para la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de León.

—Se ha dado á la Junta provincial de León una resolución de la Superioridad desestimando la instancia de doña Sofía Fernández García, que solicitaba la excedencia con opción á obtener una Escuela vacante que se halle sin anunciar en dicha provincia.

—Doña Purificación García de la Mata ha sido nombrada Profesora provisional de la Normal de Maestras de León.

Distrito de Santiago.

Ha quedado vacante en la provincia de Orense la Escuela de Albarellos.

Distrito de Sevilla.

La Junta de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó: Informar favorablemente la instancia de la Auxiliar doña Carmen Gallardo Marín, en solicitud de prórroga de licencia. Aprobar los presupuestos de gastos de material de las Escuelas de Jerez y el Bosque, para el actual año, y la cuenta rendida por el Maestro de la Escuela del Hospicio. Contestar á la consulta del Habilitado de los Maestros del partido de Olvera relativa á la validez legal de los documentos que acompaña para justificar el abono de los haberes que por el concepto de atraso, corresponden á los herederos de doña Francisca de Salas. Encargar al mismo forme la nómina de los haberes dejados de satisfacer en el mes de Diciembre de 1905 al Maestro de la Escuela de niños de La Muela (Algodonales), D. Antonio Valdivia. Prevenir á los señores Habilitados de los partidos de Grazalema y San Roque, acrediten en nómina respectivamente á los Maestros de Benamahoma y el Campamento, los haberes que les han sido reconocidos por la Superioridad en virtud del aumento del censo de población. Remitir al Maestro de las Escuelas del Puerto de Santa María las certificaciones expedidas por la Alcaldía de aquella ciudad acreditativas de los servicios que prestó en el año de 1875, como Auxiliar en propiedad. Unir al expediente de permuta instruído á instancia de la Maestra de la Escuela de párvulos de Chiclana, doña Ana Cortés, y de la Auxiliar de las de igual clase de Bilbao, doña Eulalia Amor, los documentos reclamados por la Subsecretaría. Remitir al Rectorado el expediente formado por la Junta local de primera enseñanza de Chiclana, para el traslado de los Auxiliares de las Escuelas de niños de dicha ciudad, D. Baldomero Olivencia y D. Antonio Izquierdo, y, por último, designar Vocal de turno para la visita á las Escuelas de la capital.

—Ha quedado vacante una de las Escuelas de niños de Alcalá de los Gazules (Cádiz), dotada con 1.100 pesetas, y una Auxiliaria de las de niños de Sanlúcar de Barrameda con el mismo sueldo.

—Ha tomado posesión de la Escuela pública de niñas de los Montes de San Benito (Huelva), doña Juana Rubio Cárdenas y del cargo de Maestra auxiliar de la de niñas de Cartaya, doña Laura Jiménez Blanco.

Distrito de Valencia.

Doña Rosa Brotons, Maestra de Valencia, ha

solicitado se la declare comprendida en el primer período de observación.

—Han renunciado el cargo de Maestro en propiedad de La Solana, D. José Gómez, y el de sustituto interino de Alcudia de Veo, D. Joaquín Tarín.

—Por imposibilidad física se ha concedido la sustitución personal á los Maestros de Torrebaja, D. Juan Manuel Casino, y á doña Francisca Tamarit, de Vinaroz.

Distrito de Zaragoza.

Se hallan vacantes en la provincia de Huesca, para su provisión interina, las Escuelas de Villacarlí, Santa Eulalia de la Peña, Lordas (temporada), y San Esteban del Mall, dotadas con 500 pesetas.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Nafría de Llana (Soria), D. Luis Moliner Morte; de Toldillo, doña María Santos Gómez; de Judes, D. Simón Narciso Cebrián; de Barca, D. Benito Recio Peña, y de Ciria, doña María Matías Lahuerta.

—Ha presentado la renuncia de la Escuela de Cubilla (Soria), la Maestra propietaria doña Micaela Pintado Parra.

CRONICA GENERAL

Viernes 16 —Hoy ha empezado á discutirse en el Congreso el proyecto sobre los delitos contra la Patria y el Ejército, del cual presentan los republicanos cuatro enmiendas defendiendo la jurisdicción civil; los diputados catalanistas lo combaten también, sobre todo, en lo que afecta á la propaganda. El Gobierno tiene acordado que este asunto quede terminado en la semana próxima y suspender las sesiones hasta el 12 de Marzo, planteando la crisis durante esta suspensión. Un vapor marroquí anclado en Melilla bombardeó ayer una factoría establecida por unos franceses en los límites de dicha ciudad, interponiéndose otro barco de guerra francés para que continuase el fuego; los marroquíes han dado cuenta del hecho á sus representantes en la conferencia de Algeciras.

Extranjero: Alemania propone ahora, como solución para la cuestión de organizar la policía en Marruecos, que se encargue de ello las pequeñas potencias, dejando á salvo los derechos de Francia y España á negociar con el Sultán sobre lo referente á la policía por los distritos fronterizos.

Sábado 17.—Han sido aprobadas en el Senado las bases de la reforma arancelaria.—Se ha verifi-

cado hoy una reunión de diputados periodistas para tratar de la oposición que han de hacer al proyecto de los delitos contra la Patria y el Ejército, al cual quieren presentar los catalanistas 112 enmiendas.—El Ministro de Fomento fué ayer á Sanlúcar de Barrameda, enterándose del proyecto de distribución entre la clase proletaria de 500 hectáreas de terrenos comunales del monte de Algaida; regresó después á Sevilla, saliendo por la noche para esta corte.

Extranjero: En China se notan nuevos y graves síntomas del movimiento popular contra los extranjeros, y se da cuenta de otro ataque contra los misioneros del interior del Imperio; los europeos tienen el proyecto de organizar milicias voluntarias para defenderse de las agresiones de los naturales del país.—En París empezó ayer á practicarse el inventario de los templos protestantes, sin que haya ocurrido incidente alguno.

Domingo 18.—El Presidente del Congreso ha pedido á los redactores de los periódicos que concurren á las tribunas de la Cámara, que los más antiguos impidan se promuevan en ella incidentes desagradables, si en la discusión del proyecto de jurisdicciones algún diputado hiciere alusiones á la prensa que no sean del agrado de los periodistas.—El precio de los francos, que hace poco más de dos meses se elevaba á 35, es en la actualidad de 19,50, no acertando los financieros á explicarse los motivos de la baja.—El buque de guerra francés que se opuso anteayer á que fuese bombardeada la factoría establecida en las cercanías de Melilla, ha apresado á un barco contrabandista de la misma nacionalidad, invitando á los franceses residentes en la factoría á trasladarse á bordo, pues no respondía de su seguridad personal.—El juzgado de Barcelona que entiende en el hallazgo de la bomba de dinamita ha publicado un edicto invitando á los ciudadanos á que aporten datos y cuantas noticias sepan del hecho, prometiendo causar las menores molestias posibles á los que quieran ayudar á la justicia.

Extranjero: M. Loubet ha terminado hoy su misión como Presidente de la República francesa, saliendo del Palacio del Elíseo para instalarse en el piso segundo de una casa de París. El nuevo Presidente, M. Fallieres, ha recibido en audiencia al cuerpo diplomático, entrando en posesión de su cargo.—Un telegrama de Roma dice que el Papa ha pedido á la princesa Ena de Battenberg una declaración escrita en que manifieste que su conversión al catolicismo es dictada por sus convicciones religiosas y no por razones políticas.

Jueves 15.—La conferencia de Algeciras ha ultimado en la sesión de ayer el reglamento de las aduanas marroquíes; parece que se aplaza el aumento de la policía, y que empezará á tratarse de la creación de un Banco marroquí, pretendiendo casi todas las potencias tener participación en el mismo.—El Ministro de Fomento ha acordado con los Ingenieros del Estado, en Sevilla, el plan de las obras que inmediatamente han de comenzar, en las que se admitirán 14.400 obreros, que sumados á los que ya trabajan, forman un contingente de 24.000. Por haberse declarado en huelga los obreros de tres talleres de tonelería de Valencia, los patronos han acordado cerrar todos los establecimientos hasta que los huelguistas depongan su actitud.

Extranjero: El Emperador de Austria ha decretado la clausura del Parlamento húngaro por los escándalos promovidos á pretexto de que se retrasa el proyecto para establecer el sufragio universal. En Fez se ha celebrado una conferencia secreta entre el sultán de Marruecos, los ministros extranjeros y el cónsul alemán. Han sido lanzadas en Odessa (Rusia), tres bombas de dinamita, sin que por fortuna hayan causado víctima alguna, siendo detenidos 15 anarquistas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Buenos Aires (Argentina). R. S. Los libros irán certificados á Rosario.

Bilbao. A. R. Se hará de conformidad.

Villanueva del Ariscal. R. S. Tenemos á su disposición algunos ejemplares.

Algorta. M. A. Esperamos cumpla como promete; será servido.

Castillazuelo. F. B. Enviado libro.

Durango. C. G. Será servido.

Soissons (Francia). T. L. Recibida postal; le deseo el pronto regreso á sus lares.

Alcalá de Henares. J. G. Se le escribirá.

Binaced. C. J. Se le servirá como desea.

Ciempozuelos. F. P. Dios le dé salud para servir entre los Hermanos, como antes entre los Maestros.

Albeos. E. L. Remitidos libros.

Baidés. M. L. No hay inconveniente en ello.

Villanueva de Cameros. C. A. Se remiten algunos libros de muestra.

Fuenterrebollo. A. L. F. Conformes.

Almadén. J. M. La solicitud en papel ordinario. Basta con ser huérfana de Maestro público; diríjase al Secretario general, Romanones, 8.

Urda. M. E. V. Sí, señora; la Junta local puede trasladarla á usted si usted lo desea y ella accede. Quiere decir que puede hacerlo, pero que no hay derecho á exigirlo.

Calles. J. J. D. De aquí se le sirven con toda puntualidad. Llamamos la atención del Director general de Correos.

Lora del Río. M. P. Vea usted en el «Diccionario de Legislación», las condiciones que han de reunir los Colegios ó Escuelas privadas para ser computables como públicas. Está en la palabra «Arreglo escolar».

Goizueta. R. V. Le agradezco sus amables frases por la publicación del «Diccionario». El programa que le interesa ya lo habrá visto en el periódico.

Teulada. J. M. En los libros se le podrá hacer la rebaja del 20 por 100, pero sólo en los libros nuestros de Escuelas.

Santa María del Páramo. B. L. M. En esas condiciones no tendrá usted campo, esté tranquilo.

Oliva de Plasencia. Los atrasos no se podrán cobrar hasta que se haga liquidación por el Estado y se incluyan en nuevo presupuesto.

Santa Pau. Q. B. No puede esperarse que el Gobierno dedique ese terreno á experimentación, pues corresponde proporcionarlo al municipio.

Peñarrubia. F. L. Haremos lo posible porque prospere el pensamiento, pero surgen muchas dificultades.

Oñate. J. M. E. Se le contestó.

Monreal de Ariza. F. G. Enviado libro en sustitución cajas plumas; recuerdos.

Zaragoza. B. C. Se envió por correo.

Fuentespina. D. G. Queda complacido; mil gracias por su atención.

Puenteáreas. P. E. Remitido catálogo.

Ola. M. D. R. La serviremos con gusto.

Navas de Estena. A. O. Tiene el Alcalde autoridad bastante para concederlo.

Bermeo. F. U. Siento decirle que no podemos complacerle.

Legorreta. J. L. Se le escribió.

Corella. A. A. No podemos enviar esos libros de muestra porque no son nuestros.

Valdemaqueda. F. Q. Publicamos las vacantes tan pronto tenemos noticias de ellas.

Berceo. L. T. Se remitió «Anuario».

Santa Cruz de Mudela. F. C. Se escribió.

Santander. T. S. Agradecemos siempre las postales ilustradas instructivas.

Alicante. V. M. El índice se publicó en el último número del semestre; se lo envió juntamente con el «Anuario» certificado.

Ocaña. E. G. Puede matricularse sin inconveniente; será servido en lo demás.

Yebrá. V. P. Se remitió «Anuario».

Navamorcuende. D. B. Mil gracias; remito en cambio «La Enseñanza primaria en Italia».

Segura de León. R. P. Idem, íd., íd.

Villamiel. H. P. Idem, íd., íd.

Cieza. A. P. Idem, íd., íd.

Cañizares. J. N. Remitido «Anuario».

!!!SÓLO UNA PESETA!!!

Comprad la Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por SANCHEZ Y RUEDA; adoptada como libro de lectura en las Escuelas.—Seis reales, encuadernada.—En las librerías de Madrid y provincias.

ARITMÉTICA COMERCIAL UNIVERSAL

por el Doctor **CONSTANTINO HORTA**

De texto oficial para la enseñanza en las Repúblicas Hispano-Americanas, arreglada á los Programas de las Escuelas de Comercio, Oposiciones al Banco de España, Compañía Tabacalera, Ferrocarriles, Aduanas y á los diferentes ramos de la Administración Pública.



de Buffalo, Charleston, Madrid, Atenas, Saint Louis y otras. De venta en las principales librerías de Madrid y Barcelona.

12-1

Anuario del Maestro para 1906

por **D. VICTORIANO F. ASCARZA**

Abogado, profesor por oposición de la Escuela Normal Central, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Este libro, que entra en el noveno año de publicación, ha llegado á ser el único tratado de Legislación escolar puesto al día, el que contiene todas las novedades del año.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene todas las disposiciones dictadas sobre Escuelas Normales, licencias para ampliar estudios, conmutaciones, etc., etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene las nuevas resoluciones sobre provisión de Escuelas, concursos único, de ascenso, de traslado, oposiciones, interinidad, etc., etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene lista del personal administrativo del Ministerio de Instrucción pública, del Consejo, de la Junta de derechos pasivos, de los Rectorados, etc.

El **Anuario del Maestro para 1906** contiene Almanaque del Maestro y notas escolares mensuales de gran interés.

El **Anuario del Maestro para 1906** es, en suma, un libro necesario para todos los Profesores de primera enseñanza que quieran estar al corriente de sus derechos y de sus deberes.

304 páginas, DOS pesetas.

Es, en suma, el libro de Legislación más útil y más barato; el que se consulta en las oficinas por los empleados, y el compañero del Maestro.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: 6 sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, Impresor, Trujillos, 7, Madrid.